I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001063

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 01 JUN. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3060/2012; el Ord. N°400/318/2012 de la Director de Administración y Finanzas; el Memorándum N°1100/681/2012 de la Dirección de Control; fotocopia del Memorándum N°500/344/2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Registro de Obligación Programas N°66 del Departamento de Contabilidad y Presupuestos; el Decreto de Hacienda N°1802 de 2011; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La I. Municipalidad de Cerrillos ha identificado la gran demanda y necesidad que los vecinos de la comuna cuenten con atención dental, dado que la oferta local con respecto a este tema no es suficiente para abarcar todos los requerimientos de la población adulta. Esta intervención está orientada a contribuir con altas dentales y en los casos que se necesiten realizar prótesis dentales totales o parciales dirigidas a personas que no cuenten con los medios económicos para acceder a este tipo de beneficios. Este programa apunta a mejorar la autoestima y la calidad de vida de las personas tanto en su aspecto físico como psicológico.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Programa denominado **"ATENCIÓN DENTAL PARA VECINOS DE CERRILLOS AÑO 2012",** el que se ejecutará entre el 14 de mayo y el 31 de diciembre de 2012, cuyos objetivos y aspectos que comprende, son los siguientes:

1.1. Objetivo general: Qué las mujeres y hombres de la Comuna de Cerrillos accedan atención dental y mejoren su autoestima y calidad de vida

1.2. Objetivos específicos:

a) Otorgar altas odontológicas integrales de manera regular durante un año
b) Promover de habilidades para lograr una higiene bucal.
c) Promover hábitos saludables relacionados con el cuidado de la salud bucal.
d) Rehabilitar con prótesis parcial removible a pacientes que lo requieran

1.3. Aspectos que comprende la atención dental (realizada por odontólogo): 1.- Diagnóstico Inicial, 2.- Técnicas de higiene por paciente, 3.- Profilaxis y destartraje, 4.- Obturaciones de amalgamas, 5.- Fotocurado, 6.- Vidrio ionomero, 7.- Exodoncias, 8.- Prótesis parcial si se requiere o total (rehabilitación), 9.- Instalación de prótesis, 10.- Controles, 11.- Alta integral.

1.4.- Aspecto que comprende la Prótesis:

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001063

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

1.- Impresión preliminar
2.- vaseado de yeso piedra
3.-Placa de altura con rodete de cera
4.-Montaje en articulador
5.-Prueba en cera
6.-Terminación en acrílico

1.5.- Lugar de atención: Colegio Municipal Los Cerrillos, D-271, ubicado en Av. Cerrillos 570.

1.6. Actividades o intervención. Todas las actividades que se realicen van a estar a cargo. De un odontólogo, encargado de realizar el diagnóstico inicial y la evaluación final de la salud bucal de los usuarios del programa. También contaremos con la presencia de una asistente dental previamente capacitada y con una laboralista dental quien estará a cargo de realizar las prótesis.

2. Autorízase la contratación a honorarios de los siguientes profesionales:

1. ODONTOLOGO. Horario de trabajo de lunes a viernes de 17:30 a 19:30 hrs. Por un total de $4.800.000.- divididos en 08 cuotas iguales de $600.000.-
Las prótesis dentales serán de responsabilidad del Odontólogo, quien tendrá la misión de realizar 80 prótesis dentales anuales a un valor de $30.000.- cada una por un valor total anual de $2.400.000.-

El odontólogo recibirá $600.000 correspondientes a sus honorarios. Y deberá realizar 10 prótesis mensuales por las que recibirá la suma de $ 240.000.-, para el pago de las prótesis tendrá que adjuntar un listado con los nombres y firmas de los beneficiarios.

2. ASISTENTE DENTAL: Horario de trabajo de lunes a viernes de 17:30 a 19:30 hrs. Por un total de $2.666.664.- divididos en 08 cuotas iguales de$333.333 brutos.

Recurso Humano	Honorario mensual	Prótesis	Total
Odontólogo	$ 600.000	$240.000.-	$840.000.-
Asistente Dental	$ 333.333		$333.333
			$1.173.333.-

Total recurso humano $9.386.664.-

3. La Dirección Jurídica elaborará los contratos a honorarios correspondientes.

4. La Dirección de Administración y Finanzas a través del departamento de Abastecimiento realizará las compras de todo lo necesario a través del portal chile compra previa solicitud de pedido realizado por la Dideco, de acuerdo al siguiente detalle:

- Gastos de materiales e insumos $1.000.000.- (un millón de pesos).

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001063

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

Lámpara fotocurado, ultrasonido para destartraje, amalgamador, Curvo sobre el borde fino, mediano, grueso, rectos anterior fino, gruesos,Kits de piezas de mano, Anestesia al 2%, Anestesia al 3%, Aguja corta, Guantes, Capsulas de amalgama, Jeringa composite, Kit disco softlex , Porta amalgama, Condensador de amalgama, Bruñidor de perita, Tallador de amalgama, Instrumento para composite, Bandejas de examen, Sonda de examen curva, Mango para espejo dental, Pinza de examen, Espejos, Jeringas cárpule, Fresas alta velocidad redonda, Fresas baja velocidad redonda, Fresas cilíndricas alta velocidad, fresarlo, Algodón, Cloro, Agua oxigenada, Toalla nova, Huincha metálica amalgama, Huincha celuloide para composite, Huincha para pulir composite, Huincha para pulir composite, Huincha para pulir composite, Papel articular, Set de cubetas, mechero, Taza de goma, alginato, Porta bandas de amalgama, Anestesia tópica Escobillas para profilaxis, etc.

5. Autorízase un fondo fijo a rendir a nombre de doña Jeannette Alvarado Vergara, Jefa del Departamento de Gestión Comunitaria por $ 190.000.- (ciento noventa mil pesos) para la compra de insumos dentales prioritarios.

6. El Costo Total del Programa del programa asciende a la suma de $ 10.936.664.- (diez millones novecientos treinta y seis mil seiscientos sesenta y cuatro pesos), de acuerdo al siguiente detalle:

Recursos Humanos	$9.386.664.-
Gastos por Dpto. de Abastecimiento	$1.000.000.-
Fondo Fijo	$ 190.000.-
Total	$ 10.576.664

7. La Unidad responsable del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario y su ejecución dependerá el Departamento de Gestión Comunitaria.

8. El texto del programa que en la oportunidad se aprueba se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

9. Los gastos derivados de la ejecución del presente decreto se imputarán a las cuentas 2104004 "Prestación de Servicios Comunitarios" y 2204004 "Productos Farmacéuticos", ambas del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * ALCALDE *

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 1063 /2012

AAC/CUCh/

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Departamento de Personal
Remuneraciones
Departamento de Abastecimiento
Secplan
Cuentadante Sra. Jeannette Alvarado V.
Departamento de Educación Municipal
Escuela Los Cerrillos
Pagina Web

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO.

PROGRAMA

ATENCIÓN DENTAL PARA VECINOS DE CERRILLOS AÑO 2012.

I.- DIRECCIÓN RESPONSABLE

Dirección de Desarrollo Comunitario.

II.- EJECUTORES.

Departamento de Gestión Comunitaria.

III.-PERIODO DE EJECUCIÓN

14 de Mayo al 31 de Diciembre 2012.

IV.- FUNDAMENTACIÓN.

La I Municipalidad de Cerrillos ha identificado la gran demanda y necesidad que los vecinos de la comuna cuenten con atención dental, dado que la oferta local con respecto a este tema no es suficiente para abarcar todos los requerimientos de la población adulta. Esta intervención esta orientada a contribuir con altas dentales y en los casos que se necesiten realizar prótesis dentales totales o parciales dirigidas a personas que no cuenten con los medios económicos para acceder a este tipo de beneficios.
Este programa apunta a mejorar la autoestima y la calidad de vida de las personas tanto en su aspecto físico como psicológico.

V.- PROGRAMA DENTAL

ANTECEDENTES

- Las enfermedades bucodentales, son un problema que afecta cada vez con mayor frecuencia a la comunidad en general., en especial entre las comunidades más pobres, según un informe publicado por la Organización Mundial de la Salud (OMS)
- El acceso a atención sanitaria bucodental es limitado; a menudo los dientes o no se tratan o son extraídos. la pérdida de dientes es consecuencia natural del envejecimiento pero, en realidad, puede prevenirse.

- Las caries afecta a entre el 60 y el 90% de la población y la gran mayoría son personas adultas.
- Los efectos de las enfermedades bucodentales en términos de dolor, sufrimiento, deterioro funcional y la disminución de la calidad de vida "son considerables y costosos".
- El 80% de la población de Cerrillos carece de dificultades para acceder a la atención (problemas inherentes a la cobertura o por accesibilidad económica, entre otros).
- En el área de salud, los recursos disponibles son deficientes y existen listas de espera de larga data.

1. Planteamiento del problema

Dentadura en mal estado en la comunidad de Cerrillos, con una alta incidencia de caries y ausencia de piezas dentales (definitivas). Los cuales, no cuentan en su mayoría con recursos necesarios para su atención. Por otro, lado en la Comuna no se cuenta con un programa de salud bucal comunitaria y lo que funciona hasta el momento, el servicio de salud como programa dental sólo se dedica a solucionar la urgencia.

2. Justificación

Porque la salud (en este caso la salud bucal), es un derecho individual y una responsabilidad social, es por ello la preocupación de la autoridad local de brindar una solución adecuada frente a este tema de salud y para ello proveerá los insumos necesarios para habilitar una Clínica Dental Municipal ubicada en dependencias del colegio municipal 271 con la finalidad de brindar atención dental a la comunidad adulta que lo requiera.

3. Objetivos

3.1. Objetivo general

Qué las mujeres y hombres de la Comuna de Cerrillos accedan atención dental y mejoren su autoestima y calidad de vida

3.2. Objetivos específicos

a).Otorgar altas odontológicas integrales de manera regular durante un año
b) Promover de habilidades para lograr una higiene bucal.
c) Promover hábitos saludables relacionados con el cuidado de la salud bucal.
d) Rehabilitar con prótesis parcial removible a pacientes que lo requieran

4. Aspectos que comprende la atención dental (realizada por odontólogo)

1.- Diagnóstico Inicial
2.- técnicas de higiene por paciente
3.- profilaxis y destartraje
4.-Obturaciones de amalgamas
5.- Fotocurado
6.- vidrio ionomero
7.- exodoncias
8.- prótesis parcial si se requiere o total (rehabilitación)
9.- instalación de prótesis
10.- controles
11.- alta integral

5.- Aspecto que comprende la Prótesis

1.- Impresión preliminar
2.- vaseado de yeso piedra
3.-Placa de altura con rodete de cera
4.-Montaje en articulador
5.-Prueba en cera
6.-Terminación en acrílico

5.- Lugar de atención

Colegio Municipal 271, ubicado en Av. Cerrillos 570.

6. Actividades o intervención

Todas las actividades que se realicen van a estar a cargo. De un odontólogo, encargado de realizar el diagnóstico inicial y la evaluación final de la salud bucal de los usuarios del programa. También contaremos con la presencia de una asistente dental previamente capacitada y con una laboralista dental quien estará a cargo de realizar las prótesis.

VI RECURSOS HUMANOS.

Para el éxito del programa se requiere contratar a :

1 ODONTOLOGO

Horario de trabajo de lunes a viernes de 17:30 a 19:30 hrs. Por un total de $4.800.000.- divididos en 08 cuotas iguales de $600.000.-

Las prótesis dentales serán de responsabilidad del Odontólogo, quien tendrá la misión de realizar 80 prótesis dentales anuales a un valor de $30.000.- cada una por un valor total anual de $2.400.000.-

El odontólogo recibirá $600.000 correspondientes a sus honorarios. Y deberá realizar 10 prótesis mensuales por las que recibirá la suma de $ 240.000.-, para el pago de las prótesis tendrá que adjuntar un listado con los nombres y firmas de los beneficiarios.

ASISTENTE DENTAL

Horario de trabajo de lunes a viernes de 17:30 a 19:30 hrs. Por un total de$2.666.664.- divididos en 08 cuotas iguales de$333.333 brutos.

Recurso Humano	Honorario mensual	Prótesis	Total
Odontólogo	$ 600.000	$240.000.-	$840.000.-
Asistente Dental	$ 333.333		$333.333
			$1.173.333.-

Total recurso humano $1.173.333 x 8 meses=$9.386.664.-

VII RECURSOS MATERIALES

Gastos de materiales e insumos $1.000.000.-

Lámpara fotocurado, ultrasonido para destartraje, amalgamador, Curvo sobre el borde fino, mediano, grueso, rectos anterior fino, gruesos,Kits de piezas de mano, Anestesia al 2%, Anestesia al 3%, Aguja corta, Guantes, Capsulas de amalgama, Jeringa composite, Kit disco softlex , Porta amalgama, Condensador de amalgama, Bruñidor de perita, Tallador de amalgama, Instrumento para composite, Bandejas de examen, Sonda de examen curva, Mango para espejo dental, Pinza de examen, Espejos, Jeringas cárpule, Fresas alta velocidad redonda, Fresas baja velocidad redonda, Fresas cilíndricas alta velocidad, fresarlo, Algodón, Cloro, Agua oxigenada, Toalla nova, Huincha metálica

amalgama, Huincha celuloide para composite, Huincha para pulir composite, Huincha para pulir composite, Huincha para pulir composite, Papel articular, Set de cubetas, mechero, Taza de goma, alginato, Porta bandas de amalgama, Anestesia tópica Escobillas para profilaxis, etc.

La Dirección de Administración y Finanzas a través del departamento de Abastecimiento realizará las comprar de todo lo necesario a través del portal chile compra previa solicitud de pedido realizado por la Dideco.

Fondo fijo a Nombre de Jeannette Alvarado Vergara, Jefe Dpto de Gestión Comunitaria por $ 190.000.- para la compra de insumos dentales prioritarios.

Costo Total del Programa-**$ 10.936.664**

Recursos Humanos	$9.386.664.-
Gastos por abastecimiento	$1.000.000.-
Fondo Fijo	$ 190.000
Total	$ 10.576.664

VIII ITEM PRESUPUESTARIO.-

El Dpto. Contabilidad dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar en la cuenta del presupuesto 2012 que corresponda

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO

MARCIAL FUENTES GONZALEZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

MFG/JAV/ncv
Cerrillos, Mayo 2012.